

Parral, 02 de Noviembre de 2011.

DECRETO EXENTO

N° 5071 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.10
- 4) Decreto Exento N° 4.481, de fecha 27.09.11, que declara desierto el 2° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta.
- 5) Bases Adm., Esp. Téc., Anexos y demás antecedentes del 3° Llam. a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arreglos Florales para de la Municipalidad de Parral 2011"

CONSIDERANDO:

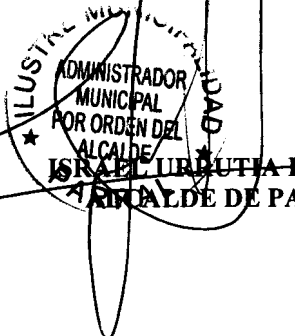
Que existe la necesidad de adquirir arreglos florales para actividades protocolares y atención de autoridades.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, el 3° Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contrato de Suministro de Arreglos Florales para la Municipalidad de Parral 2011"
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-22-08-999-000 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Aleandra Roman Clavijo
ALEANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISRAEL URBUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCC/ARC/VTO/vto
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta